SUBTRITENDENTE DE INSPECCION Y CONTROL

En Ejercicio de la delegación conjerida por la señora Superintendente de Compañías, según Resolución N^2 85-1-01-3-00003;

CONSIDERANDO

Que mediante Informe de Control N^2 de 88-07-20 del Departamento de Inspección y Control de esta Entidad, se establece que la compañía control de esta Entidad.

dentro del plazo de Ley, copias auxinizadas del Balance General Anual, del Estado de

Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de

los Organismos de fiscalización y más documentos exigidos en el Reglamento de Informa-

ciones que las compañías deben enviar a la Superintendencia, y que corresponden, al (los) ejercicio (s) financiero (s) de 1987.
Que, de acuerdo con el último ambraniento remitido a la Institución, consta regitado como administrador idellaccompalía appropriente per como acción el señor productiva de la
Que, el Articulo 25 de la ley du Compañías faculta al Superintendente de Compañía sancionar con multa al administrador de la compañía, por la omisión señalada en el con siderando primero;
Que, de acuerdo con el Artículo 22 de la Ley d N^2 58, reformatoria de la Ley de Compañías, por Resolución N^2 87-1-3-3-00008, de Junio 30 de 1987, publicada en el Regitro Oficial N^2 723 de Julio 7 de 1987, se establece la tabla que gradúa el monto de la multa,
En uso de la facultad conferida:
RESUELVE:
ARTICULO PRIMERO IMPONER a stiulo personal, al señor ministrador de la compañía de señor de la compañía de señor de señor de la Superintendencia de Compilas los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtien le que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.
ARTICULO: SEGUNDO NOTIFICAR al señor production la
ARTICULO TERCERO DISPONER la emisión del Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su inmediata recaudación, de conformidad con la Ley.
COMUNIQUESE DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a Ec. Eufemia Uvidia Saltos, SUBINTENDENTE DE INSPECCION Y CONTROL